



Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

División de Ciencias Socioeconómicas

Departamento de Economía Agrícola

**PLAN DE DESARROLLO DE LA LICENCIATURA
EN ECONOMÍA AGRÍCOLA Y AGRONEGOCIOS:**

**Licenciado en Economía Agrícola y
Agronegocios**



**Buenavista, Saltillo, Coahuila
Marzo de 2007**

DIRECTORIO

Dr. Jorge Galo Medina Torres
Rector

M.C. José Jaime Lozano García
Secretario General

Dr. Miguel Ángel Capó Arteaga
Director General Académico

M.C. Juan Manuel Cepeda Dovala
Director de Docencia

Dra. Diana Jasso Cantú
Directora de Investigación

Dra. Ileana Hernández Javalera
Directora de Comunicación

M.C. Salvador Muñoz Castro
Director de la Unidad de Planeación y Evaluación

Dr. José de Jesús Cortés Bracho
Director Administrativo

Dr. Marco Antonio Bustamante García
Subdirector de Formación e Investigación Educativa

M.C. María Elena Villarreal Torres
Jefa del Departamento de Diseño Curricular

DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIOECONÓMICAS

Ing. Eduardo Fuentes Rodríguez

Coordinador

Lic. Oscar J. Martínez Ramírez

Jefe del Departamento de Economía Agrícola

M.C. Juan Manuel Peña Garza

Jefe del Departamento de Sociología

M.C. Carlos A. Livas Hernández

Jefe del Departamento de Administración Agropecuaria

**PROGRAMA ACADÉMICO DE LA CARRERA LICENCIADO EN ECONOMÍA
AGRÍCOLA Y AGRONEGOCIOS**

M.C. Esteban Orejón García
Jefe del Programa Docente

Dr. Luis Aguirre Villaseñor
M.C. Vicente Javier Aguirre Moreno
M.C. José Guadalupe Narro Reyes
M.C. Esteban Orejón García
M.C. Rubén Morán Oñate
M.C. Ricardo Valdés Silva
M.C. Arturo Guevara Villanueva
M.C. Rubén H. Livas Hernández
Ing. Heriberto Martínez Lara
Ing. Lorenzo Castro Gómez
M.C. Guadalupe Puente Pérez
Lic. Oscar J. Martínez Ramírez
Academia del Departamento de Economía Agrícola

Dr. Luis Aguirre Villaseñor
M.C. Vicente Javier Aguirre Moreno
M.C. Esteban Orejón García
Ing. Heriberto Martínez Lara
M.C. Guadalupe Puente Pérez
Lic. Oscar J. Martínez Ramírez
Equipo de Apoyo del Informe de Autoevaluación

M.C. Vicente Javier Aguirre Moreno
Ing. Heriberto Martínez Lara
M.C. Ricardo Valdés Silva
**Responsables de la elaboración del Plan de Desarrollo de la Licenciado en Economía Agrícola
y Agronegocios.**

CONTENIDO

	Página
INTRODUCCIÓN	4
1 Antecedentes	5
2 Los fundamentos del plan de desarrollo	6
3 Propuesta de valor del programa	6
4 Diagnóstico interno de la LEAA	7
5 Diagnóstico externo de la LEAA	16
6 Formulación del Plan de desarrollo de la LEAA.	20

INTRODUCCIÓN

El Plan de Desarrollo de la Licenciatura en Economía Agrícola y Agronegocios, es un esfuerzo de la planta docente del departamento de Economía Agrícola, con el interés de transformarla a niveles de excelencia y con fines de certificación por organismos competentes. Esta propuesta se inscribe en el proceso que se impulsa en la Universidad para que todos sus programas se certifiquen con un nivel de excelencia. Este documento es el instrumento rector del desarrollo de la licenciatura que mediante la participación colectiva y en un ambiente de respeto, los alumnos y maestros construiremos un ambiente académico para que las actividades relacionadas con las funciones universitarias se realicen en un proceso de mejoramiento continuo hacia el logro de los objetivos que se han definido.

La licenciatura a diez años de su creación a manifestado limitaciones y falta de actualización en sus contenido académicos y en su respuesta las nuevas exigencias del entorno actual, por lo que es necesario reflexionar sobre su situación para realizar una profunda reforma que nos conduzca a superar las limitaciones y a lograr una respuesta mas adecuada a las necesidades del mundo actual.

El objetivo de este documento es presentar el Plan de Desarrollo de la LEAA, que será el instrumento de desarrollo que conduzca a la comunidad de alumnos y maestros hacia los niveles de excelencia que exige el mundo actual y que son un imperativo universitario. El fin último es someter el programa a la evaluación de los órganos competentes para su acreditación, por lo que se han desarrollado todas las acciones necesarias para lograrlo.

El documento se estructura en seis apartados básico que contienen los elementos para la formulación de un Plan de desarrollo: El análisis de los antecedentes de la licenciatura, los fundamentes para la formulación del plan, la propuesta de valor del programa y los estudios de diagnóstico, tanto interno como externo, que son la base para el diseño del plan.

Esperamos que esta contribución sea el elemento sustancial para la acreditación de la carrera formalmente, y que los miembros de esta comunidad académica sigamos rigurosamente, ejecutando las acciones contenidas en él, para transformar la vida académica de nuestro departamento y crear una nueva visión de los que es la enseñanza de la economía en el ámbito agropecuario y el estudios de los agronegocios.

Esperamos que la Academia del Departamento analice la propuesta y acuerde el compromiso que es necesario para iniciar el proceso de transformación, independientemente de la acreditación del programa, pues es necesarios tomar acciones inmediatas para influir en la vida académica de nuestro departamento y de la Universidad en general.

1. Antecedentes.

La licenciatura en Economía Agrícola y Agronegocios fue creada en el año de 1995, siendo la primera y única en su género en la Universidad, ofreciendo oportunidades de formación en el área de ciencias sociales. La propuesta de creación de esta carrera se presentó como contribución a la Reforma Académica Universitaria, que en su programa contempló nuevas opciones educativas; esta licenciatura se consideró como una alternativa en lugar de la carrera de Ingeniero Agrónomo en Economía Agrícola, que en aquel entonces había disminuido considerablemente la inscripción, además por la necesidad de ampliar y diversificar las oportunidades de formación de profesionistas en áreas distintas al perfil agronómico.

La licenciatura inicia su matrícula en agosto de 1995, con una inscripción de 46 alumnos; la primera generación concluye su ciclo en 1999, habiendo egresado a diciembre de 2006 ocho generaciones, pues aunque el programa tiene una estructura semestral, las inscripciones solo se realizan en agosto de cada año.

La estructura curricular de la LEAA es de 55 materias, de las cuales 43 (78.2%), corresponden al núcleo básico de formación y son de curso obligatorio; las doce materias restantes (21.8%) son optativas, las que originalmente se cursaban por módulos de doce materias, en tres áreas terminales de Economía Agrícola, Mercado Agropecuarios y Agronegocios. La organización curricular es por créditos académicos en un sistema de equivalencia de dos créditos para una hora clase teórica y un crédito para hora clase práctica; esto permite a los alumnos flexibilidad en cuanto al número de materias a cursar por semestre y que en condiciones normales la carrera pueda cursarse en nueve semestres con una carga académica de 6 a 7 materias por semestre.

El plan de estudios original de la LEAA permanece actualmente sin modificaciones en su estructura de materias, aunque se ha flexibilizado la selección de cursos optativos, para facilitar a los alumnos la inscripción en los que consideran de mayor interés para su formación, eliminándose en la práctica la inscripción en las doce materias que correspondían a una de las tres opciones terminales.

La organización administrativa de la Universidades es por departamentos académicos, por lo que las materias del plan de estudios de la LEAA, son impartidos por diferentes departamentos, correspondiéndole al departamento de Economía Agrícola el 34.5%, Administración Agropecuaria, con el 14.5%, Estadística y Cálculo, con el 9.1%, Unidad Académica de Idiomas, con el 9.1%, y el Departamento de Sociología con el 10.9%.

El programa de la LEAA fue creado por el departamento de Economía Agrícola, de la División de Ciencias Socioeconómicas, que además imparte la mayor parte de los cursos curriculares, por lo que le corresponde la responsabilidad de su administración. La planta de maestros del departamento es de doce de tiempo completo, uno de medio tiempo y dos de tiempo parcial; cuenta también, con dos trabajadores administrativos y uno de intendencia. La actividad principal de los profesores es la docencia, aunque algunos de ellos han realizado actividades administrativas en la Institución, y otros tienen proyectos de investigación o desarrollo.

2. Los fundamentos del plan de desarrollo.

Las Instituciones de Educación Agrícola Superior (IES) enfrentan permanentemente cambios complejos, tanto en el contexto socioeconómico en el que están inmersas, como en su organización interna; afrontarlos requiere que las Instituciones tengan una visión estratégica que les permita definir con claridad su papel en la sociedad y dar certidumbre a su desarrollo, lo que formalmente se plasma en un Plan de Desarrollo.

Reconociendo la necesidad de contar con un documento que establezca la visión, la misión, los objetivos y metas del Programa de Licenciado en Economía Agrícola y Agronegocios, así como las estrategias para lograrlos; el Departamento de Economía Agrícola, establece en este documento las acciones que son necesarias para llevar a un nivel de excelencia al mencionado Programa.

El Plan es resultado de un proceso de planeación estratégica participativa y ascendente, que se pretende sea el punto de partida para generar un proceso de mejora continua que redunde en el beneficio y fortalecimiento del programa de Licenciado en Economía Agrícola y Agronegocios. Se pretende que el Plan constituya un documento que oriente el quehacer de los involucrados en la operación del Programa en concordancia con las necesidades del entorno social y con las líneas y estrategias de desarrollo institucional de la Universidad; también debe ser una referencia obligada para dar seguimiento y evaluar las acciones y operación del programa.

3. Propuesta de valor del programa.

Las instituciones, cualquiera que sea su naturaleza, pero específicamente las educativas, en su vida académica, sociocultural y económica, deben definir su propuesta de valor que las proyecte hacia el futuro y enmarque su trabajo y desempeño permanente orientado a la consecución de sus objetivos. La propuesta de valor que aporta el departamento a la licenciatura de Economía Agrícola y Agronegocios, queda comprendida en la Visión y Misión de la carrera y en el perfil del profesionista que forma.

- **Visión**

La Licenciatura en Economía Agrícola y Agronegocios es reconocida por la pertinencia, calidad e innovación de sus programas académicos, por lo que a nivel nacional es considerada como una opción de excelencia en la formación de recursos humanos, capacitados para generar propuestas de solución a los problemas económicos de la producción, distribución, y mercado en las cadenas productivas correspondientes al sector rural.

- **Misión**

Formar recursos humanos capaces de aportar soluciones a la problemática socioeconómica del medio rural del país, mediante la generación, difusión y transferencia del conocimiento, todo esto basado en la permanente capacitación de su personal y la actualización continua de su programa académico, con criterios de pertinencia, calidad y competitividad.

- **Perfil del egresado**

El egresado será capaz de interpretar teorías y modelos de la ciencia económica susceptibles de aplicación, en general al desarrollo del sector rural y en particular, a las empresas y unidades productivas rurales. Además, tendrá habilidades para intervenir con herramientas administrativas,

matemáticas, estadísticas y econométricas en la detección, planteamiento y solución de problemas de su campo profesional.

En complemento con lo anterior, es conveniente destacar que de acuerdo con nuestra Ley Orgánica, la Universidad tiene como propósitos fundamentales:

- Formar recursos humanos con juicio crítico, vocación humanista, valores democráticos y principios nacionalistas
- Formar profesionistas que sean capaces de contribuir a la solución de los problemas del país en general y de su medio rural, en particular.
- Preservar, promover, investigar y acrecentar la cultura, la ciencia y la tecnología en general, y en forma particular, las que se relacionan directamente con su naturaleza y misión de servicio, dentro de un proceso de intercambio sistemático con la sociedad, para contribuir al desarrollo sustentable.

- **Principios y condiciones de la propuesta de valor**

La consecución de la propuesta de valor sólo es posible si se asocia con el cumplimiento de las actividades y principios y con las condiciones que se enuncian a continuación:

- Contar con la acreditación del programa académico de la carrera, lo que le permite alcanzar los estándares de calidad docente, profesional y administrativa, que exige el campo educativo.
- Los docentes de la carrera cuentan con postgrados relacionados con las disciplinas académicas correspondientes y participan de manera permanente en programas de capacitación y actualización académica.
- Existen condiciones que facilita la integración del docente a redes nacionales e internacionales de cooperación e intercambio académico científico y tecnológico.
- El programa de tutoría permite a los alumnos de la carrera asesoría y orientación permanente para mejorar su desempeño.
- Los temas de investigación y desarrollo académico de los docentes permite la participación de los alumnos para la realización de sus trabajos de investigación como una opción de titulación.
- La proporción de egresados titulados favorece la eficiencia terminal de la carrera.
- La organización y administración de la carrera, le permiten vincularse a la sociedad y responder ágil y eficientemente a las demandas concretas de su entorno.
- La organización de eventos académicos extracurriculares crea un ambiente favorable para la participación del alumnado en la vida académica institucional.
- La participación de los profesores en actividades de investigación y extensión generan espacios para la incorporación de los estudiantes en estas actividades.
- El Programa LEAA deberá responder a las necesidades y exigencias de calidad de la sociedad, principalmente en su relación con el sector rural, formando profesionales capaces de contribuir con soluciones a problemas relativos a su campo profesional.

4. Diagnóstico interno de la LEAA.

Para la formulación de un plan de desarrollo es esencial realizar un análisis retrospectivo interno con el fin de identificar la problemática del programa, sobretodo aquellos aspectos que requieren ser superados y los que deben consolidarse para llevarlo a un nivel de excelencia en congruencia con su propuesta de valor.

El Programa de Licenciado en Economía Agrícola y Agronegocios es una de las tres opciones que la Universidad ofrece en el área de ciencias socioeconómicas; es el quinto programa con mayor demanda en la Institución y el tercero en matrícula en la Unidad Saltillo. En el semestre Agosto-Diciembre del 2006 la inscripción fue de 226 estudiantes en todos los semestres.

Como antes se mencionó el departamento Economía Agrícola, es el responsable de la dirección y desarrollo de la LEAA, ya que la creación de la misma fue por su iniciativa del mismo, el perfil curricular en su mayor parte corresponde a esta disciplina y además imparte la mayoría de los cursos de su programa curricular. Para atender las diferentes áreas curriculares de la licenciatura se requiere la participación de profesores de otros departamentos de la UAAAN en aquellas materias complementarias o especializadas, y que dada la estructura departamental de la Institución apoyan a la carrera. Por otra parte, y en casos especiales es necesario la contratación de maestros de tiempo parcial. La vinculación departamental favorece la interdisciplinariedad, en las tres funciones sustantivas citadas.

- **Recursos materiales para el desarrollo de la función académica.**

El Campus Saltillo de la UAAAN cuenta con 85 aulas de diferentes dimensiones que son suficientes para atender a todos los programas académicos que se ofrecen. Las aulas disponen del espacio necesario para cada alumno y reúnen los mínimos de comodidad requeridos en cuanto a ventilación, iluminación, instalaciones eléctricas y de equipo complementario (letreros de identificación, mobiliario, pizarrones, utilería para pizarrones, etc.). Se dispone de un Centro de Cómputo para alumnos de la División de Ciencias Socioeconómicas, con 30 equipos con conexión a internet (un equipo por cada 15 alumnos); además, los alumnos de LEAA también tienen acceso al Centro de Cómputo Académico (CCA) de la UAAAN, el cual cuenta con 125 equipos de cómputo con una proporción de 12 usuarios/computadora. El plan de estudios de la carrera no requiere el uso de microscopios, ni de maquinaria y equipo de laboratorio especializado.

Los maestros de tiempo completo y medio tiempo que apoyan al programa cuentan con un cubículo para desarrollar sus actividades, con mobiliario, instalaciones adecuadas, incluyendo computadora y conexión a internet; sin embargo, los profesores por hora clase no disponen de un área para asesoría y/o preparación de material. También se dispone de un espacio para trabajo multidisciplinario del personal académico.

Las instalaciones complementarias de la Universidad son suficientes para satisfacer las necesidades deportivas, culturales y recreativas de sus alumnos; cuenta con canchas deportivas, pistas, gimnasios, y espacios para vestidores y servicios sanitarios. Para actividades culturales se cuenta con tres auditorios con capacidades que van desde 80 a 350 personas. Además de las áreas verdes se dispone de áreas recreativas para el entretenimiento del alumnado.

La biblioteca universitaria central da servicios a todos los programas académicos que se ofrecen, es operada por el Centro de Información y Documentación (CID), y su área de servicio es de 3972 m². Su estructura comprende las áreas de: Procesos técnicos, Banco de tesis, Hemeroteca, Mapoteca, Publicaciones oficiales y Servicios al público. El Centro pertenece a la Red Mexicana de Bibliotecas Agropecuarias (REMBA) y al Sistema de Información Agropecuaria de las Américas y el Caribe (SIDALC) y a la Agricultural Network Information Center (AgNIC). El acervo del CID es el siguiente:

- Libros: 19,664 títulos; 36,620 ejemplares.

- Publicaciones Periódicas: 646 títulos; 12,300 volúmenes y/o ejemplares.
- Cartas geográficas: 8,070
- Tesis (UAAAN): 7,424 títulos; 14,093 ejemplares
- Tesis (Otras Instituciones): 16,000 microfilmadas
- Publicaciones oficiales: 786 títulos; 2,703 ejemplares
- Fotografía aérea: 12,346
- Bases de datos en disco compacto: 100

La biblioteca cuenta con estantería abierta, y sus instalaciones son suficientes para dar servicio simultáneamente a poco más del 10% del alumnado de la UAAAN. El material bibliográfico requerido por los programas analíticos de la LEAA, está disponible en el CID, el acervo de libros, manuales, tesis y obras de consulta, son suficientes para atender las necesidades de cada materia. Además hoy en día los servicios de conexión a Internet permiten disponer de información y materiales que complementan los materiales antes mencionados.

El Departamento de Economía Agrícola cuenta con un presupuesto definido que permite la operación del programa, y se asigna de acuerdo al Plan Operativo Anual, que es aprobado por el H. Consejo Universitario conjuntamente con el presupuesto para los diferentes programas de la Institución.

La estructura programática presupuestal de la Institución, asigna recursos a los diferentes programas y proyectos, incluido el denominado Actividad Docente en Economía Agrícola, a través del cual se asignan los recursos para la administración y desarrollo de la LEAA. Los gastos por servicios y mantenimiento son atendidos a nivel central por las instancias correspondientes. Los programas de Investigación y Desarrollo universitarios manejan fondos concursables a los que tienen accesos los profesores de la universidad, mediante la presentación de proyectos correspondientes. Por otra parte, se propician condiciones para que los profesores accedan a recursos de otras instituciones, mediante la presentación de los proyectos correspondientes.

• **Recursos humanos.**

La UAAAN tiene una organización departamental de tipo matricial, en la que los departamentos académicos concentran recursos físicos y humanos en un campo o disciplina específico, los que son puestos al servicio de todos los programas académicos de la Universidad que los requieran. De acuerdo a este sistema en el programa de LEAA participan un total de 50 profesores de tiempo completo adscritos a los diferentes departamentos académicos de la Universidad, principalmente de los de Economía Agrícola, Administración Agropecuaria, Estadística y Cálculo y Sociología. Las materias son impartidas por Licenciados en Economía, Ingenieros Agrónomos Especialistas en Economía Agrícola, Ingenieros Agrónomos Especialistas en Administración Agropecuaria, entre otros.

Los profesores que conforman la planta docente del Programa son 50, de los cuales el 94% son de tiempo completo y el 2% por hora clase; la mitad de los profesores cuenta con estudios de postgrado (4 Doctorado, 21 maestría). El 38.3% de los profesores de tiempo completo participan con proyectos en las líneas de investigación registradas en la Dirección de Investigación.

Se estima que además de su experiencia docente, la planta académica del Programa cuenta en promedio con una experiencia de 3 años en actividades profesionales relacionadas con el sector

agropecuario. La mayor parte de los profesores de tiempo completo han participado en cursos de actualización profesional o de docencia.

El departamento de Economía Agrícola cuenta con 12 profesores de tiempo completo, uno de medio tiempo, dos de tiempo parcial y dos de apoyo; sólo uno de los profesores es miembro del SNI. Esta plantilla es suficiente para atender los cursos que le corresponden, pero es limitada para realizar las funciones de investigación, extensión y asesoría de tesis que requiere el Programa.

El ingreso, permanencia y promoción de los profesores están establecidos en el Contrato Colectivo de Trabajo celebrado entre la Universidad y el Sindicato Único de Trabajadores Académicos (SUTAUAAN); la División de Ciencias Socioeconómicas cuenta también con el Reglamento para la Contratación de Personal Académico de la DCSE, el cual establece que para ingresar a la misma, es necesario someterse a un concurso por oposición. La Universidad cuenta con el Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente, que otorga un estímulo económico a los profesores previa evaluación de su desempeño. En el reglamento de este programa no se han definido aún las actividades mínimas que deben realizar los profesores.

El programa cuenta con los recursos humanos auxiliares para el desempeño de sus actividades administrativas, apodándose con dos secretarías, y el trabajo de limpieza y mensajería es proporcionado por el Departamento de Recursos Humanos de la Institución, asignándole una persona de intendencia..

- **Acceso a los servicios académicos**

La inscripción a la carrera es limitado, el ingreso es anual y en cada promoción solo se acepta un máximo de 60 estudiantes de nuevo ingreso, lo anterior en virtud de la disponibilidad de recursos docentes. Aunque no se dispone de datos, se estima que anualmente cerca de la mitad de las solicitudes no son atendidas.

En el apartado de recursos materiales se mencionó la capacidad de servicio de diferentes dependencias universitarias a los que tienen acceso sin limitaciones los estudiantes de la licenciatura y que además pueden participar en actividades culturales, tales como: talleres de teatro, danza, pintura, dibujo, guitarra y fotografía, atendidos por instructores especializados.

La Universidad cuenta con un programa de becas para apoyar a los alumnos de menores ingresos y mejor rendimiento académico, teniendo una cobertura del 25% del alumnado.

La Universidad tiene convenios de intercambio académico con otras universidades, en los que se participa por concurso. Tres alumnos egresados de la carrera han participado en el convenio UAAAN-Olds College, Alberta, Canadá.

Otra oportunidad de desarrollo para los alumnos de la LEAA son los viajes de estancia, eventos que se realizan anualmente y se participa mediante convocatoria; la finalidad es de incorporarse a procesos productivos reales en unidades de producción u organismos públicos, para realizar prácticas y tomar experiencias de ellos. Además, eventualmente la Universidad apoya la asistencia de estudiantes para presentar trabajos en foros o congresos relacionados con su especialidad; el requisito es que asistan como ponentes.

Los trabajos de investigación que desarrollan como opción para la titulación, al concluir sus créditos no reciben financiamiento institucional, por lo que no se registran en la Dirección de Investigación de la UAAAN ni en los departamentos académicos, son trabajos que el alumno tiene que desarrollar ya sea con recursos propios o participando en proyectos de investigación o extensión que realizan los profesores.

En el período 1995 y 2001 en la División de Ciencias Socioeconómicas se realizaba un encuentro anual denominado “*Semana de Socioeconómicas*”, constituía un espacio para la presentación y discusión de temas académicos, avances de investigación, y temas de actualidad, con la participación de profesores alumnos y ponentes invitados, posteriormente se realizaron algunos eventos dentro de la “Expo-Narro”, pero no se ha tenido continuidad. Estas actividades deben recuperarse para revitalizar el ambiente académico del Programa.

La participación de los estudiantes en actividades de vinculación y servicio se da principalmente a partir de la prestación de servicio social. Sin embargo, es necesario estructurar mejor los programas para aumentar las posibilidades de que los estudiantes ejerciten las habilidades propias de su carrera, dando algún servicio a la comunidad.

- **Condiciones de ingreso, permanencia y eficiencia Terminal**

Los requisitos que el aspirante debe cumplir para su ingreso al Programa son los establecidos en el capítulo II, artículo 4° al 7° del Reglamento Académico para Alumnos del Nivel Licenciatura. En este reglamento, se establece que el alumno que ingrese a la Universidad debe acreditar los estudios completos de bachillerato, vocacional, o su equivalente, presentar y aprobar un examen de selección. El examen es único y está diseñado más bien para aspirantes que desean cursar una carrera en el área de ingeniería, por lo que se considera necesario adecuar el instrumento para seleccionar a los aspirantes que desean ingresar a LEAA.

Las condiciones de permanencia están definidas en el Reglamento de estudiantes de Licenciatura, en el que se establece que la calificación mínima aprobatoria es de siete en todas las materias; los estudiantes de nuevo ingreso que reprueban más de dos materias causan baja; En caso de que un estudiante tenga que cursar por segunda ocasión una materia y no la apruebe, es dado de baja.

El programa requiere precisar con mayor claridad el perfil de ingreso de los alumnos interesados en la LEAA, de acuerdo a conocimientos, habilidades y actitudes, pues sólo presenta solicitud de preferencia, lo que se ha traducido en altos índices de deserción y reprobación de al menos alguna materia durante su carrera. Se requiere revertir esta para cumplir con el criterio externo de que al menos el 80% de los alumnos cursen su plan de estudios tal y como está previsto

La elegibilidad para titularse en cualquiera de la opciones que marca el reglamento se ha establecido en un plazo de cinco años, después de concluida la carrera. El índice de titulación de LEAA es del 72% entre quienes logran terminar la carrera, la mayoría mediante la opción de tesis.

- **Análisis del plan de estudios**

La estructura del plan de estudios esta organizada adecuadamente para lograr los objetivos de formación y el perfil profesional del LEAA. Para concluir la carrera se requieren acumular un mínimo de 443 créditos. La currícula del programa está constituida por 55 materias, distribuidas en dos núcleos: El de Formación Básica integrado por 43 materias y 354 créditos que representan el

78.2 % del total; y el de Formación Terminal, constituido por 12 materias y 96 créditos que representan el 21.8% del total. La selección de la opción Terminal se ha flexibilizado, pudiendo el alumno escoger las materias optativas de mayor interés para su formación, sin que sea necesario cursar exclusivamente las que corresponden a cada módulo. Esta decisión no afecta formalmente el registro del plan de estudios, pues los documentos oficiales que acreditan los estudios no especifican las áreas de especialización.

La evaluación curricular que se ha realizado ha sido parcial, se ha orientado a la definición de contenidos y ubicación de materias (seriación). Falta una revisión de fondo que permita determinar que cursos deben modificarse, eliminarse o incorporarse a la currícula tomando en cuenta las nuevas necesidades planteadas por empleadores y egresados. En encuestas a estudiantes y a egresados se han detectado problemas de duplicidad en el área de formación de actitudes y de valores, así como la incapacidad del área de idiomas para alcanzar el objetivo de que los estudiantes puedan aprobar el examen **TOEFL** al concluir el quinto nivel de idioma inglés.

- **Desempeño del personal académico**

En virtud de que los profesores del departamento le dedican la mayor parte de su tiempo a la docencia, la producción científica y académica, traducida en publicaciones es baja, por lo que se considera necesario buscar opciones para desarrollar este campo.

Actualmente no se cuenta con un sistema de seguimiento y control de las actividades del personal académico, ni se evalúa su desempeño, pues sólo a través del programa de estímulos, se cuantifica el rendimiento. La asistencia del profesor al aula para impartir sus cursos, es controlada por la prefectura escolar, registrándose una asistencia superior al 95%. La obligación de presentar un programa de trabajo e informe de actividades al iniciar y concluir cada semestre ha caído en desuso, sin embargo, se considera la necesidad de reestablecerla con la finalidad de dar seguimiento y evaluar resultados anuales.

La oportunidad para que los profesores del departamento asistan a eventos de superación académica, se establecen en un programa anual promovido por las Direcciones correspondientes y además pactado en el Contrato Colectivo de Trabajo celebrado entre la Universidad y el Sindicato Único de Trabajadores Académicos de la UAAAN. También el Reglamento del Año Sabático contempla las oportunidades para la superación académica del personal académico.

El Departamento de Economía Agrícola, por medio del postgrado en Planeación Agropecuaria, registró en 1995 el Programa y Líneas de Investigación ante la Dirección de Investigación, el cual fue resultado de la discusión de la academia de postgrado en Planeación Agropecuaria. Como los profesores del Programa LEAA, participaban en dicho postgrado, asumieron las mismas áreas y líneas de investigación como las del Programa Académico LEAA y son las siguientes:

- Desarrollo y Política Agrícola (con 3 líneas): Biodiversidad Agrícola y Desarrollo Sostenible, Diseño y Evaluación de Política Agrícola, y política de Precios;
- Planeación Estratégica de Agronegocios (Marketing y Negocios Internacionales) (con 6 líneas): Análisis de Oferta y Demanda; Comportamiento y tendencia de Precios, Estructura y funcionamiento del Mercado, Políticas y Mercado; Comercio Internacional, Competitividad; y
- Planeación del Desarrollo Agropecuario (con 1 línea): Planeación Regional.

Para la definición de las líneas de investigación antes mencionadas no se realizó un estudio que constituyera el marco de referencia, sino que la decisión se tomo con base en la experiencia, conocimiento e interés de los profesores investigadores.

El reglamento interno de la División de Ciencias Socioeconómica de 1982 (Art. 45, 48 y 49), contempla una Comisión de Investigación, como órgano colegiado cuya función es analizar y en su caso aprobar las actividades de investigación, sin embargo, en la práctica no ha operado, y las iniciativas de trabajos de investigación que presentan los profesores dependen más de intereses personales o coyunturas específicas. Lo anterior origina una alta dispersión en la actividad de investigación: encontrándose que la actividad se centra en líneas de investigación que no están registradas institucionalmente ni consensuadas en cuerpos colegiados.

La falta de una política de investigación del departamento de Economía Agrícola origina una tendencia a la concentración, en ciertos profesores en la asesoría de Tesis, y, al mismo tiempo, una dispersión en objetos de investigación: Proyectos (formulación y evaluación), Globalización, Estructura Productiva, Diagnósticos, Análisis de Ingreso, Economía Ambiental, Evaluación Financiera. Tampoco existe una evaluación de los trabajos que se han realizado y falta difusión de sus resultados.

El mecanismo para evaluar el desempeño de los docentes, es a través del Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente, que evalúa la productividad de los académicos que participan libremente en este programa. De los 47 profesores de tiempo completo que participan en el programa, 14 (29.8%) cuentan con los beneficios del Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente. Por otra parte, el Departamento de Formación e Investigación Educativa de la Institución aplica una encuesta para que los alumnos den su opinión sobre los cursos y maestros que los impartieron en cada semestre, pero sólo tiene carácter informativo.

Las funciones de investigación y desarrollo, no consideran un programa de supervisión sistemática, solo es necesario presentar los informes de avance o conclusión a la instancia correspondiente.

- **Plan de estudios.**

La profesión que se otorga una vez cursado el programa académico es Licenciado en Economía Agrícola y Agronegocios, para acreditarla se requiere registrar el título correspondiente en la Dirección de Profesiones de la SEP, una vez validada la documentación por el Gobierno del estado de Coahuila

El plan de estudios de la carrera tienen mas de diez años de estar vigente y hasta ahora no ha sido sometido a una evaluación rigurosa, con el fin de superar problemas, orientarlo a las necesidades sociales, y modernizarlo en el aspecto tecnológico, sólo se han realizado modificaciones parciales que no afectan su estructura, principalmente en la seriación de materias y la eliminación de las opciones terminales. Es evidente que se requiere una reforma integral del plan de estudios, sobre todo, porque las áreas de valores, comunicación e idiomas, no han respondido a las expectativas originales.

- **Identificación de la problemática interna.**

- ◆ **Debilidades**

- El Programa LEAA no cuenta con un plan de desarrollo de mediano y largo plazo, por lo que las decisiones que se toman, son fundamentalmente coyunturales, por lo que es necesario definir en primer lugar la misión y visión del programa y su desarrollo realizar sen forma planeada.
- Las formas de trabajo y las acciones de LEAA tienden -cada vez más- a ser dispersar e individuales, y no existe un ambiente académico que fortalezca el desarrollo integral del programa.
- Las relaciones entre los actores de LEAA no están regidas por un código de ética.
- No se ha realizado una evaluación integral del plan de estudios en los 10 años de funcionamiento.
- La propuesta de creación del programa no define el perfil para el alumno que ingresa y el perfil del egresado no tiene una visión prospectiva.
- El modelo de enseñanza aplicado en LEAA es básicamente discursivo, pondera más la enseñanza que al aprendizaje.
- El plan de estudios enfatiza el análisis económico de los agronegocios desde la óptica del sector primario, descuidando el estudio de otros eslabones de la cadena productiva como es el de proveedores de insumos y el de las agroindustrias.
- No se realizan procesos de diagnóstico de los alumnos que ingresan a LEAA, por lo que el nivel académico básico, las habilidades y la visión social de los alumnos son muy bajos.
- El sistema de tutoría no ha sido funcional y no existen mecanismo para formalizarlo, los alumnos no participan ni demandan la orientación académica.
- No se cuenta con registro del desempeño académico de los alumnos, por lo tanto no se pueden generar estadísticas básicas sobre el aprovechamiento.
- La vida académica entre el profesorado de LEAA y su participación en los órganos colegiados del programa es muy baja.
- No se cuenta con un programa de trabajo de las actividades semestrales del departamento y de los profesores. Los órganos colegiados son foros informativos más que de toma de decisiones, lo que dificulta la evaluación.
- La planta de maestros tiene como principal actividad la docencia, por lo que existe poca actividad en el resto de las funciones universitaria.
- Los salarios de los profesores se han rezagado y no corresponden a la relevancia del trabajo académico que realizan, lo que redundo en un desestímulo al trabajo académico y se prioriza la búsqueda de espacios en la administración central, descuidando las tareas de investigación, asesoría de tesis y vinculación.
- No existe titularidad de cátedra, lo que explica –de alguna forma- el modelo de enseñanza que es repetitivo y muchas veces obsoleto.
- Baja producción científica (artículos científicos y libros).
- No existe un Programa de Educación Continua formal y sistematizado en el programa (presencial o virtual).
- No existe un plan de reemplazo de la planta de profesores, en tanto que la media está en –aproximadamente- 20 años de antigüedad.
- Actualmente, las actividades de investigación que lleva a cabo el Programa LEAA se realizan en función de los intereses particulares de los estudiantes, guiados por los profesores del Programa LEAA, sin financiamiento institucional por lo que no se

tiene un registro en la Dirección de Investigación de la UAAAN ni en la Comisión de Investigación de la DCSE.

- No existe política de investigación en LEAA, lo que origina una tendencia a la concentración, en ciertos profesores la asesoría de Tesis, y, al mismo tiempo, una dispersión en objetos de investigación y en líneas de investigación no registradas institucionalmente ni consensuadas en cuerpos colegiados.
- El Programa Académico LEAA no realiza procesos de evaluación de los resultados de investigación, a pesar de contar con una Comisión de Investigación y Desarrollo en la DCSE.
- Aunque el número de aulas es suficiente, los salones son deficientes en aspectos de ventilación, iluminación, instalaciones eléctricas y de equipo complementario (letreros de identificación, mobiliario, pizarrones, utilería para pizarrones, etc.).
- Los profesores por hora clase no disponen de un área para asesoría y/o preparación de material; tampoco se cuenta con un área específica para trabajo grupal del personal académico en LEAA.
- La LEAA no cuenta con un Marco de Referencia para realizar las actividades de vinculación.
- La participación de los estudiantes en actividades de vinculación y servicio es reducida. No se cuenta con programas adecuados para la realización del servicio social de los estudiantes.
- No existen mecanismos institucionales específicos de control de calidad de los servicios que presta la Universidad ni LEAA.
- LEAA no cuenta con estudios de seguimiento de egresados.
- Aunque existe la posibilidad de fortalecer al Programa mediante la participación de los profesores en concursos y convocatorias para realizar proyectos de investigación, de vinculación o de servicios.

◆ Fortalezas

- En la actualidad LEAA es el quinto programa con mayor demanda de inscripción en la Universidad y la tercera en matrícula en la Unidad Saltillo.
- El tipo de organización de LEAA de corte matricial y con cuerpos colegiados interdisciplinarios (en la DCSE), constituyen un potencial para trabajar en colaboración interdisciplinaria y responder con la flexibilidad que se requiere para irse adaptando a las necesidades del entorno.
- La flexibilidad y la forma de funcionamiento del plan de estudios permite a LEAA irse adaptando a las tendencias de desarrollo de la actividad agropecuaria -global y nacional.
- El índice de titulación es relativamente alto (71.96% de los egresados), del cual el 63.2% se realiza vía la opción tesis
- El programa es atendido por una planta académica de profesores de tiempo completo, con estudios de posgrado en área pertinentes, y con un promedio de más de 20 años de experiencia en actividades de docencia.
- La planta de profesores de LEAA tiene suficiente experiencia docente y en tecnología de la información, para ser aprovechada en cursos de actualización profesional.
- La planta de profesores tiene una amplia experiencia en las actividades de investigación, que proviene de su participación interdisciplinaria en el Programa de Postgrado en Planeación Agropecuaria y en la Universidad en su conjunto.

- La Universidad dispone de recursos económicos y de infraestructura para financiar proyectos de investigación de LEAA.
- Las aulas disponen del espacio suficiente para cada alumno.
- LEAA, a partir del 2000, ha dinamizado su participación con la sociedad civil mediante un proceso dinámico y creciente de prestación de servicios de diagnóstico, evaluación de Programas de Desarrollo Agropecuario y Rural y Capacitación, en el área de influencia de la Universidad –fundamentalmente en el Estado de Coahuila.
- Cuatro profesores participan en proyectos de investigación o vinculación con financiamiento externo, lo que permite ampliar las oportunidades de formación para los estudiantes, al vincularse con la solución de problemas reales.
- Los mecanismos de control de calidad para Proyectos Especiales de Vinculación son extra-institucionales (por el “cliente”).
- La actividad de vinculación con los organismos públicos estatales está fortaleciendo el proceso mismo de investigación, porque LEAA puede capitalizar la experiencia y el conocimiento adquirido.

5. Diagnóstico externo.

El contexto general.

La globalización de la economía ha dinamizado las relaciones económicas y sociales y en el mundo se experimentan constantes cambios, los cuales están ocurriendo en todos los ámbitos: la política, la economía, la tecnología, las relaciones entre naciones y comunidades y, en general, en todas las actividades de nuestra vida cotidiana. El mundo unipolar que vivimos se orienta a la regionalización de las economías, en las que el liderazgo económico y la hegemonía en el mercado, depende cada vez más del conocimiento y de los sistemas de innovación tecnológica.

En México se ha impulsado una política económica orientada a la inserción de nuestro país en la dinámica de la globalización por lo tanto no esta exento de las tendencias económicas y sociopolíticas que se dan en el ámbito mundial.

El contexto agrario internacional

Las tendencias actuales del papel que juega el sector agropecuario en la economía y la visión analítica para abordar su estudio se ha modificado sustancialmente desde las últimas décadas del siglo XX. Modificaciones que pueden ser sintetizadas brevemente en lo siguiente:

- La actividad del sector agropecuario es multifuncional, dado que involucra dimensiones rurales y no rurales, económicas y no económicas, generando una serie de efectos colaterales que no están incorporados en la función de producción, o en los costos de producción, o en la estructura de ingreso de las actividades productivas; y sí en los costos de transacción y en las capacidades de las firmas.
- La liberación del comercio agrícola y el retiro de la intervención estatal en los mercados domésticos ha originado que los precios y los estándares de calidad estén determinados por los mercados internacionales, construyendo un sistema global de alimentos.
- Los actores de la cadena agroalimentaria están cambiando hacia: redes de actores institucionales y corporativos, muchas veces a escala global, donde los productores primarios son sólo un eslabón más de la cadena del sistema agroalimentario y no participantes claves.

El contexto del sector agropecuario

La incorporación de la economía mexicana a los mercados competitivos y abiertos internacionales, representa un fuerte reto, para el sector agropecuario, sobre todo por las pocas condiciones para lograr los niveles de competitividad internacional, en los niveles de tecnología, infraestructura, recursos económicos, rendimientos, calidad y diversidad productiva.

Las acciones orientadas a promover el desarrollo rural a pesar de ser cada vez más apremiantes, no son retomadas en la magnitud requerida en las políticas y acciones concretas de transferencia de tecnología, capacitación y organización rural, que contribuyan a mejorar los niveles de productividad y bienestar de los que participan en el sector.

Las Organizaciones de Productores y las Organizaciones No Gubernamentales (ONG's) juegan un papel cada vez más importante en las acciones de desarrollo, transformándose en mediadores de las políticas públicas, al tiempo que definen necesidades de investigación y son ejecutores de recursos públicos canalizados hacia el sector.

Cada vez son más necesarias las alianzas entre productores, agroindustrias y comercializadoras para alcanzar competitividad nacional e internacional.

A pesar de ser uno de los sectores más rezagados del país y en el que más se refleja la crisis, el sector rural sigue constituyendo la esperanza y alternativa de miles de campesinos.

Contexto de la educación superior.

Las áreas que mayor demanda educativa en el ámbito nacional, son las Ciencias Sociales y Administrativas que absorben aproximadamente el 50 por ciento de la matrícula, concretamente en las carreras de Derecho, Contabilidad y Administración. Las Ciencias Agropecuarias atienden solamente alrededor del 3 por ciento de la matrícula.

El Gobierno Mexicano está promoviendo la creación de Consejos Sociales de Vinculación, cuyo objetivo es lograr la participación de los diversos sectores de la sociedad en las modificaciones a los planes de estudio, programas de orientación profesional, y actividades de investigación y desarrollo tecnológico.

Las políticas educacionales actuales, demandan que las instituciones tengan una vinculación más estrecha con el sector productivo, las instituciones públicas y la sociedad en general. Esta relación traerá consigo la suscripción de contratos con empresas, organizaciones de productores y organismos nacionales e internacionales para el desarrollo de trabajos específicos.

Actualmente se está dando gran impulso a la educación a través de diferentes modalidades: formación continua, actualización y superación de profesionales en ejercicio, opciones de egreso para personas que interrumpieron sus estudios y otras alternativas que fortalezcan los conocimientos y el desempeño de los profesionistas en ejercicio. Está emergiendo una nueva visión de universidad en la que se combina la universalidad de la educación superior con la necesidad de cubrir las expectativas de la sociedad.

Del contexto descrito se derivan las siguientes oportunidades y amenazas que enfrenta la licenciatura en Economía Agrícola y Agronegocios.

- **Oportunidades:**

- Los avances científicos y tecnológicos, en la comunicación e informática, ofrecen múltiples oportunidades para el desarrollo de la Educación Superior.
- Las nuevas formas de organización son flexibles y estructuradas por proyectos, sustentadas en la colaboración y orientadas hacia el desarrollo de capacidades cognitivas y de innovación.
- Por ser las ciencias socioeconómicas disciplinas en las que la Universidad tiene mayores posibilidades para la diversificación de carreras y para incursionar en la educación a distancia, el Departamento de Economía Agrícola encuentra en este aspecto una oportunidad relevante.
- El enfoque de las cadenas productivas le permiten al profesionista ampliar su horizonte de aplicación en las actividades económicas del agro que van desde el abasto de insumos hasta la transformación y comercialización de la producción.
- Promover el desarrollo rural cobra mayor relevancia, como una alternativa para superar el atraso en el que el sector agropecuario mexicano.
- Capitalizar la apertura de espacios de servicios y de vinculación con otras instituciones en aspectos de investigación, asesoría y consultoría, especialmente en aspectos relacionados con agronegocios y con el diseño y evaluación de programas y proyectos de fomento al sector agropecuario.
- Se está desarrollando un nuevo campo en relación con la evaluación socioeconómica de impactos ambientales de las actividades productivas.
- La creciente demanda para el desarrollo de nuevos esquemas organizacionales y económicos para dar viabilidad a las pequeñas empresas agropecuarias.
- La participación del país en mercados globalizados y en permanente cambio, hacen indispensable la realización de estudios estratégicos para el sector agropecuario.
- La amplia convicción de que el problema del sector agropecuario mexicano está más relacionado con limitaciones en la capacidad empresarial y organizacional de los productores, que con el desconocimiento de tecnologías de producción.
- Existencia de universidades extranjeras e instituciones nacionales interesadas en establecer convenios académicos con la UAAAN, especialmente en aspectos relacionados con agronegocios.
- Demanda de cursos cortos de actualización en aspectos socioeconómicos del sector agropecuario.
- Una adecuada promoción de la carrera, que sea abordada por el propio Departamento, independientemente de la difusión que se hace de la Universidad.

- **Amenazas:**

- Que los programas de la Carrera de Lic. en Economía Agrícola y Agronegocios no reúnan los requisitos mínimos de calidad y pertinencia para ser acreditados por organismos externos.
- Las Universidades extranjeras establecen alianzas estratégicas internacionales subsumiendo a las nacionales.
- Desplazamiento de la Carrera por otras alternativas de formación profesional de la propia universidad o de otras instituciones.
- No ser capaces de responder adecuadamente a los modelos educativos requeridos por organismos certificadores de las universidades en México, que exigen una alta correlación entre docencia-investigación-vinculación.

- Falta de congruencia entre la formación de los egresados y las necesidades del mercado de trabajo focalizadas a profesionales, orientados al trabajo por proyectos y con una visión de trabajo en equipo.
- Incapacidad para atender la demanda empresarial, institucional y de organizaciones de productores de servicios de capacitación, consultoría e investigación.
- Formar profesionistas con carencia de conocimientos, de habilidades y liderazgo lo que limitaría su integración al mercado de trabajo.
- Limitación de recursos económicos externos para la educación agrícola superior.
- Dependier exclusivamente del presupuesto universitario para hacer crecer la carrera, perdiendo vinculación con organismos externos.
- Que la Universidad disminuya su capacidad de ofrecer servicios asistenciales a los estudiantes, lo que tendría relación directa con la captación de alumnos.
-

- **Estructura ocupacional y mercado de trabajo.**

El mercado de trabajo para el profesional que se desempeña en el ámbito agropecuario, ha cambiado sustancialmente, la Administración pública en los tres niveles de gobierno, ha cambiado sustancialmente su política de contratación de profesionales para desarrollar las actividades necesarias para la ejecución de los programas y proyectos de fomento agropecuario y desarrollo rural, que ahora se otorgan a través de mecanismos a los que se convoca a los productores quienes de manera directa participan en estos programas.

Los productores y sus organizaciones no han asimilado la necesidad de recibir servicios de profesionales del agro para desarrollar o mejorar el desempeño de sus actividades productivas, por lo que se atraviesa por una etapa en la que los programas públicos, aún consideran la necesidad de apoyar, por cuenta de los productores los servicios de profesionistas del agro.

Lo anterior, ha ido conformando un mercado profesional de prestadores de servicios especializados que requieren las múltiples actividades productivas y de servicios que se requieren en el sector agropecuario, por lo tanto, la sociedad rural, cada vez demanda más el concurso de estos profesionistas. Esto significa que el profesionista del agro debe tener una sólida formación para ofrecer servicios especializados y de calidad en el agro, para atender las necesidades técnicas, de organización, económicas y de mercado de los productores rurales.

Este nuevo mercado para los profesionales del agro, obliga a que su perfil profesional, en todos los casos se sustente en la formulación y puesta en marcha de proyectos agropecuarios con una visión de cadena productiva y orientación del mercado.

La política económica agrícola que ha impulsado el Estado en los últimos diez años, otorga recursos crecientes al medio rural, una gran parte de ellos mediante subsidios compensatorios a los productores rurales que muy poco impactan en cambios sustantivos en las cadenas de producción relevantes, sino que se orientan al mejoramiento del ingreso y condiciones de vida; la menor parte de los recursos se otorgan a apoyar la inversión y fortalecer la comercialización de los productos agropecuarios, que al revertir esta tendencia y fortalecer los subsidios a la producción, se ampliaría significativamente el mercado de trabajo para los profesionales del agro.

• **Indicadores del mercado laboral para Licenciados en Economía.**

El seguimiento a los egresados de la LEAA y de la Universidad en general, no ha sido sistemático, no obstante que es la principal fuente de información para tomar decisiones de mejoramiento en las carreras que se ofrecen.

La información recabada de manera empírica permite establecer algunos indicadores que pueden orientar el plan de desarrollo que se formula.

- El tiempo para incorporarse en el mercado de trabajo, el 70% lo hace después de seis meses y el 23.3% en los primeros seis meses. El 75% lo hace en actividades relacionadas con el sector agropecuario. El 50 % de los que tienen empleo, tienen una relación formal y definitiva laboral. El 52% de los que tienen empleo lo obtuvieron por medio de redes sociales (recomendaciones de amigos, profesores o familiares). El 8.33% ofrece sus servicios profesionales en el mercado libre (autoempleo).
- Ingresos de los profesionistas y relación con su profesión. El 21% gana más de \$7,500.00 mensuales, el 38% entre 5,500 y 7,500 y 41% menos de \$5,500.00. El 33% mencionan que su empleo está altamente relacionado con su formación y 54.14% que medianamente 75% tiene expectativas positivas respecto a su futuro profesional. El 79% está satisfecho con el grado de aplicación de sus conocimientos en el desempeño profesional.

El contacto con exalumnos deja ver que una buena parte de los egresados trabaja en aspectos relacionados con su formación, aún y cuando la generación de empleos en el sector agropecuario es débil. No obstante se ha señalado la necesidad de fortalecer aspectos relacionados con el manejo de recursos humanos, con la formulación, evaluación y administración de proyectos. De la misma manera, se considera que dentro de la carrera ha faltado dar mayor cobertura a aspectos ligados con los eslabones de abasto de insumos y transformación de productos dentro de la cadena de agronegocios.

6. Formulación del Plan

Formular un plan de la LEAA, es construir un escenario de lo que se espera de ella en el mediano y largo plazo, es definir objetivos posibles de alcanzar mediante actividades preestablecidas y que deberán cumplirse rigurosamente en los tiempos y mediante los procedimientos señalados en este documento rector.

Este documento que constituye el plan de desarrollo de la carrera en el que se definen los programas y proyectos que se deben desarrollar para alcanzar los niveles de excelencia a los que se aspiran en la formación de los profesionales de la economía y los agronegocios.

6.1 Objetivos generales de la LEAA.

Formar profesionales con conocimientos generales de la economía mexicana y en particular del sector agropecuario y forestal, preparados para analizar y evaluar los problemas de la producción, distribución de recursos, comercialización y consumo de los productores del campo. El egresado estará capacitado para interpretar teorías y modelos de la ciencia económica susceptibles de aplicación, en general al desarrollo del sector agropecuario y en particular, a las unidades productivas. Además tendrá habilidades para practicar con herramientas matemáticas, estadísticas y econométricas en la detección, planteamiento y solución de problemas de su campo profesional.

- **Visión**

La Licenciatura en Economía Agrícola y Agronegocios es reconocida por la pertinencia, calidad e innovación de sus programas académicos, por lo que a nivel nacional es considerada como una opción de excelencia en la formación de recursos humanos, capacitados para generar propuestas de solución a los problemas económicos de la producción, distribución, y mercado en las cadenas productivas correspondientes al sector rural.

- **Misión**

Formar recursos humanos capaces de aportar soluciones a la problemática socioeconómica del medio rural del país, mediante la generación, difusión y transferencia del conocimiento, todo esto basado en la permanente capacitación de su personal y la actualización continua de su programa académico, con criterios de pertinencia, calidad y competitividad.

6.2. Proyectos de desarrollo académico.

La Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro, a 84 de su creación, es una institución consolidada y de gran prestigio, con una larga y fructífera tradición en la enseñanza agrícola superior, que ha impulsado proyectos de diversificación educativa en el que se inscribe la LEAA, y que ahora ha establecido el reto de certificar todos sus programas académicos, siendo éste uno de ellos, por lo que este plan se elabora para cumplir con uno de sus requisitos.

- **Condiciones materiales.**

La universidad ofrece sus programas educativos en dos sedes, Región Laguna y Saltillo, en ésta última se ofrece la LEAA, la cual cuenta con todas las condiciones para su operación, tal como se describió en el apartado de diagnóstico interno. No sólo el aspecto docente está cubierto mediante instalaciones y equipo que garantizan que el proceso de enseñanza-aprendizaje se desarrolle en las mejores condiciones, sino que además, la infraestructura favorece el desarrollo integral de sus educandos.

- **Proyecto académico.**

El proyecto académico tiene por objetivo la excelencia académica con enfoque de sustentabilidad y bajo los principios universitarios que establece nuestra ley orgánica que reiteramos por ser la directriz de nuestro modelo de desarrollo.

- Formar recursos humanos con juicio crítico, vocación humanista, valores democráticos y principios nacionalistas
- Formar profesionistas que sean capaces de contribuir a la solución de los problemas del país en general y de su medio rural, en particular.
- Preservar, promover, investigar y acrecentar la cultura, la ciencia y la tecnología en general, y en forma particular, las que se relacionan directamente con su naturaleza y misión de servicio, dentro de un proceso de intercambio sistemático con la sociedad, para contribuir al desarrollo sustentable.

• **Plan de estudios y funciones académicas.**

El plan de estudios de la LEAA debe ser objeto de una profunda evaluación, para hacer cambios estructurales, de contenido, que lo adecuen a las condiciones y exigencias de la sociedad actual, después de diez años de vigencia, tiempo durante el cual no se han hecho cambios, sino adecuaciones superficiales, aún cuando se tiene conciencia de debilidades y omisiones serias, sería el primer paso para avanzar hacia los objetivos de este plan y para hacer realidad la misión y visión ya definidas.

Forman parte de este documento dos elementos esenciales para una reforma académica, el diagnóstico interno y externo, que no obstante la información que aportan deberán de complementarse sobretodo con información que mediante instrumentos adecuados se capte de la sociedad rural y el mercado de trabajo, para construir una propuesta sólidamente sustentada y factible de aplicarse. Este proceso de reforma académica deberá cubrir las tres funciones básicas universitarias que se describen a continuación:

▪ **Docencia.**

La reforma docente, además de contener el estudio y modificación del plan de estudios de la carrera, deberá comprender un cambio sustantivo en la vida académica del departamento que ha caído en la inercia del cumplimiento de horas clase frente a grupo, pero ha dejado de lado el desarrollo de habilidades y capacidades integrales de los educandos. El ambiente académico que motive el interés por los grandes temas nacionales del agro que están en la mesa de las discusiones, deben ser el núcleo para promover y fomentar el análisis de estos temas.

▪ **Investigación.**

La investigación además de ser una función universitaria esencial que debe contribuir en lo que le corresponda a la solución de los problemas económicos y sociales del agro, debe ser un soporte para la educación agrícola de excelencia, debe ser también elemento fundamental para la formación y actualización de los profesores del Departamento, por lo tanto debe considerarse como parte de la reforma académica, definiendo líneas de investigación y las prioridades analíticas que se demanden.

▪ **Vinculación.**

Una de las responsabilidades sociales de la universidad, que menos se ha fomentado es la vinculación de la institución con el medio rural y sus pobladores, compromiso que se expresa en los principios universitarios y que requiere fortalecerse, pues la vía que retroalimenta las funciones universitarias, principalmente de docencia e investigación.

Los esfuerzos de vinculación existentes, generalmente son por iniciativa individual de los profesores y de sus proyectos se han establecido actividades en las que algunas veces participan los alumnos. Se debe cambiar esta forma de vinculación, para traducirse en un compromiso institucional en una responsabilidad de la comunidad universitaria, convirtiéndose en el hilo conductor del cambio universitario.

▪ **Administración.**

La administración universitaria opera bajo un sistema centralizado y burocrático que complica la toma de decisiones y dificulta el desarrollo de las funciones universitarias; los departamentos académicos, en los que se realizan las funciones universitarias sustantivas, no administran los recursos para desempeñarlas, lo anterior hace necesario la creación de una red de informática que permita el acceso de manera expedita al sistema de registro,

seguimiento y control administrativos, con fin de mejorar su eficiencia operativa y dar mayor transparencia al manejo de los recursos.

▪ **Servicios académicos.**

Si bien la Institución cuenta con todos los servicios académicos y de atención al desarrollo integral de sus alumnos, se requiere mejorar su funcionalidad y orientarlos a un mejor cumplimiento de su propósito fundamental, el de propiciar un desarrollo integral del alumnado de acuerdo a los valores universitarios y a los objetivos de excelencia académica que se propongan.

▪ **Desarrollo de la planta de maestros.**

Como se mencionó en el diagnóstico interno, la mayor parte de la planta de maestros que participa en el programa de la licenciatura de Economía Agrícola y Agronegocios, tiene una antigüedad de más de veinte años, lo que se traduce en una ventaja por su formación y experiencia, sin embargo, no se tiene considerado un plan de desarrollo integral de los docentes y un programa de formación de profesores, que mantenga una estabilidad en la planta de maestros y una renovación gradual.

• **Líneas de estrategia y de acción.**

Las líneas de estrategia y de acción fundamentales para lograr en el corto plazo su acreditación y alcanzar la excelencia académica de la carrera de Licenciado en Economía Agrícola y Agronegocios, se presentan a continuación, se pretende que éstas sean lo suficientemente amplias como para dar cobertura a los planes, programas y proyectos específicos, pero a su vez lo suficientemente específicas para delimitar el rumbo que ha de seguir el programa en los próximos años.

- Mantener acreditado al programa de Licenciado en Economía Agrícola y Agronegocios y mediante un proceso de mejora continua.
- Evaluar de manera constante las funciones universitarias y sus procesos, para identificar oportunamente sus limitantes para su superación.
- Establecer un programa de desarrollo de la planta de profesores orientado a la superación profesional y a la mejora continua.
- Propiciar la formación integral de los alumnos, mediante un programa docente de excelencia integrado a las demás funciones universitarias, en un ambiente académico apropiado y el apoyo de servicios universitarios que coadyuven al desarrollo integral.
- Una vez establecido este plan de desarrollo, todas las acciones que se realicen con el propósito de cumplir con los objetivos establecidos deberán responder a este programa y se realizarán con la oportunidad establecida y el compromiso de mejora continua.
- La administración del Departamento y el manejo de los recursos económicos, físicos y humanos deberá realizarse con criterios de optimización, de manera transparente y buscando siempre la eficiencia de su uso. La transparencia y rendición de cuentas deberán formar parte de este modelo de administración.

La acreditación externa del programa LEAA constituye el mecanismo más apropiado para obtener apoyos internos y externos para su operación, así como para garantizar la captación de alumnos y mayores oportunidades para sus egresados. La acreditación exige a la institución satisfacer los parámetros de evaluación externa, lo que a su vez demanda disponibilidad de los recursos humanos, infraestructura y sistemas administrativos apropiados para ello. Para mantener la acreditación es indispensable la evaluación periódica del programa y realizar los ajustes pertinentes.

Plan de Desarrollo

Los indicadores de desempeño para medir el grado de avance en la ejecución de esta línea de acción son:

Indicadores de avance :	Metas			
	2007	2008	2009-2012	2013-2017
1. Existencia de un Plan de desarrollo para el Programa, con metas a corto y mediano plazo	1			1
2. Establecer los mecanismos de planeación, evaluación y seguimiento para el cumplimiento del plan		1		
3. Funcionamiento de cuerpos colegiados para el desarrollo y supervisión de las actividades académicas.	1	1	1	1
4. Existencia de un plan para la formación y perfeccionamiento de profesores y de reemplazo de la planta académica	1	1	1	1
5. Existencia y/o actualización de reglamentación sobre el desempeño y promoción del personal	1		1	1
6. Disponer de información actualizada, confiable sobre los diferentes aspectos que tienen que ver con la operación de programa y su acreditación	1		1	1
7. Existencia de un código de ética que rijan las relaciones entre los actores que participan en el Programa	1			

La operación adecuada de esta línea de acción requiere solventar las deficiencias detectadas en el Programa en cuanto a planta docente, equipos e instalaciones; integración y disponibilidad de información, normatividad y funcionamiento de órganos colegiados y sistemas de evaluación de los procesos de enseñanza aprendizaje.

Otro de los elementos que deben fortalecer las estrategias es la dotación de infraestructura indispensable para la formación integral de los alumnos con el propósito de:

- Ofrecer servicios académicos de vanguardia requiere que profesores y alumnos dispongan de espacios e instalaciones modernas y suficientes, lo que implica la constante modernización de los equipos e instalaciones necesarios para la adecuada operación del proceso de enseñanza aprendizaje, así como para la ejecución de proyectos de investigación y vinculación

Los indicadores de desempeño para medir el grado de avance en la ejecución de esta línea de acción son:

Indicadores de avance	METAS			
	2007	2008	2009-2012	2013-2017
1. Equipos de cómputo con capacidad adecuada de procesamiento suficiente para el servicio a los alumnos.	50	60	70	80
2. Porcentaje de salones completamente equipados y en buenas condiciones de uso para proyecciones.	30	40	50	100
3. Conectividad de salones a la Internet.	30	40	70	100
4. Profesores que generan materiales para educación a distancia	1	2	4	12
5. Equipamiento de la sala de usos múltiples con equipos para operar esquemas de educación a distancia			1	
6. Disponibilidad de vehículos para apoyar la salida de profesores y alumnos a realizar trabajo de campo necesario.	1	1	2	3

La concreción de esta línea de acción requiere la renovación por lo menos cada tres años de los equipos del Centro de cómputo y del ubicado en los cubículos de los profesores mediante un programa de renovación escalonada; la capacitación o contratación de personal para apoyar a los profesores en la producción de materiales para educación virtual.

Establecer mecanismos de planeación, evaluación y seguimiento de los procesos educativos del Programa es una línea estratégica esencial que se concreta en las siguientes acciones.

- Para la mejora continua del Programa es indispensable establecer procesos sistemáticos de planeación, seguimiento y evaluación de las acciones del Programa. Entre otras acciones, es necesaria una revisión semestral de la programación, objetivos y metas de los cursos que se ofrecen, operar esquemas de seguimiento y control de la impartición de cursos, contar con un sistema estadístico computarizado en línea con el Departamento Control Escolar, que permita monitorear el desempeño de los alumnos a lo largo del semestre, registrando las evaluaciones parciales.
- Al inicio de cada semestre los profesores deberán presentar ante los organismos colegiados correspondientes un plan de actividades a realizar durante el semestre, el cual servirá para el seguimiento y evaluación de su desempeño por parte de las autoridades del Programa. Esto demanda reactivar la vida de los cuerpos colegiados divisionales y llevarlos al espacio departamental.
- La evaluación de los procesos de enseñanza aprendizaje es un elemento indispensable para detectar fallas en la ejecución de los planes y programas académicos, así como para la mejora de los procesos educativos. La mejora del proceso de enseñanza aprendizaje eleva los índices de aprovechamiento académico y permite formar profesionistas más aptos para incorporarse a los mercados laborales.
- Para reducir los problemas de deserción y reprobación de los alumnos del Programa, en el marco del proceso de reestructuración del plan de estudios se debe de elaborar una estrategia de nivelación académica de los alumnos de nuevo ingreso, así como prever mecanismos de recuperación para estudiantes rezagados.
- Otra acción indispensable para la evaluación del programa de LEAA es la del seguimiento de egresados, lo que demanda construir una metodología y un sistema para ello.
- Para facilitar la evaluación y el seguimiento del desempeño del personal es necesario elaborar colegiadamente un reglamento interno de trabajo, que norme los deberes y derechos del personal académico, que establezca mecanismos de evaluación y seguimiento de las actividades académicas (docencia-investigación-vinculación) de los profesores.

Los indicadores de desempeño para medir el grado de avance en la ejecución de esta línea de acción son:

Indicadores de avance	METAS			
	2007	2008	2009-2012	2013-2017
1. Establecimiento de un sistema formal de planeación, seguimiento y evaluación del proceso	1	1		
2. Planes de trabajo por profesor	1	2	2	2
3. Informes de trabajo por profesor	1	2	2	2
4. Número de reuniones de planeación	2	2	2	2
5. Número de reuniones de seguimiento	2	2	2	2
6. Número de reuniones de evaluación	2	2	2	2
7. Operación de un sistema de computarizado en línea con el Departamento de control escolar		1	1	1
8. Porcentaje de cursos con reporte de seguimiento y evaluación		60	100	100
9. Índice de reprobación en examen ordinario		25	15	15
10. Porcentaje profesores que recibieron capacitación en procesos de enseñanza aprendizaje		50	100	100
11. Cursos de nivelación para estudiantes de nuevo ingreso				
12. Cursos remediales en materias con altos índices de reprobación				
13. Encuesta a egresados				
14. Elaboración de un marco de referencia para las tareas de investigación y vinculación		1		

La operación adecuada de esta línea de acción requiere hacer obligatorios los procesos de planeación y evaluación semestral de cursos, la asistencia de los profesores a cursos de capacitación docente, así como la evaluación periódica de planes y programas.

Reestructuración y evaluación periódica del estudios de LEAA, es una línea estratégica que se concreta en las siguientes acciones específicas..

- A diez años de su elaboración, el plan de estudios de LEAA requiere urgentemente de una evaluación y una reestructuración que permita imprimirle identidad propia y precisar de mejor manera su objeto de estudio, evitando con esto el traslape con los otros programas académicos de la División. Esto se debe llevar a cabo con una visión prospectiva y dinámica que responda al escenario global donde se inscribe la nueva 'ruralidad'. El perfil de egresado deberá responder en la mayor medida posible a los retos del entorno.
- Dado que a pertinencia y la calidad de los programas se garantiza mediante procesos sistemáticos de seguimiento y evaluación, estas actividades deben convertirse en una práctica sistemática, de manera que cada dos años se haga una revisión que permita detectar traslapes y problemas de seriación de contenidos, y cada cinco años debe realizarse una evaluación completa del programa para decidir sobre su modificación, continuación o supresión. Esta evaluación debe estar a cargo de un cuerpo colegiado del Programa.

Plan de Desarrollo

Los indicadores de desempeño para medir el grado de avance en la ejecución de esta línea de acción son:

Indicadores de avance	METAS			
	2007	2008	2009-2012	2013-2017
Documento de evaluación del Programa de LEAA	1		1	1
Propuesta de reestructuración del Plan de Estudios de LEAA	1		1	1
Programas analíticos revisados y/o modificados	55		55	55

La formación y actualización de la planta de maestros debe ser una actividad planeada en un horizonte de largo plazo, acciones que se deben desarrollar en el siguiente sentido:

- La acreditación y la calidad de los programas académicos están condicionadas por el nivel académico y la actualización constante de los profesores. Las tendencias a nivel nacional señalan que para el 2006, la planta de profesores de las universidades mexicanas deberían estar integradas preferentemente por doctorados.

Los indicadores de desempeño para medir el grado de avance en la ejecución de esta línea de acción son:

Indicadores de avance	METAS			
	2007	2008	2009-2012	2013-2017
Formulación de un plan de reemplazo y formación de profesores para el Programa		1		1
1. Porcentaje de profesores que en el año tomaron algún curso de capacitación en su área de desempeño	30	50	80	100
2. Porcentaje de profesores realizando estudios doctorales	0	10	10	10
3. Porcentaje de profesores que en el año recibieron cursos de capacitación docente	20	40	80	100
4. Porcentaje de profesores que en el año asistieron algún congreso o seminario de su especialidad	30	50	80	100
5. Porcentaje de profesores que en el año realizan cursos de especialización o diplomado en su área de desempeño docente	10	20	25	25
6. Gestión y operación de un programa generacional de doctorado		1		
7. Porcentaje de profesores con grado de doctorado	20	20	30	40

Para concretar esta línea de acción es indispensable que la universidad formule y se opere un programa de formación de profesores con una visión de corto, mediano y largo plazo. En lo inmediato sería necesario el establecimiento de convenios con otras universidades, con el propósito de establecer un programa generacional para profesores, especialmente para los de la división de ciencias socioeconómicas.

Las acciones necesarias para la formación integral de los alumnos deben ejecutarse considerando las siguientes propuestas.

- Para la formación integral de los estudiantes se requiere, además de programas académicos de vanguardia, una serie de actividades extracurriculares que apoyen su desarrollo humano y cultural. Los estudiantes complementan su formación académica al ponerse en contacto con situaciones, personas o instituciones que contribuyen a afianzar sus conocimientos y

Plan de Desarrollo

acrecentar su cultura. La formación integral requiere que éstos participen en actividades y eventos que fortalezcan su formación académica y cultural.

Los indicadores de desempeño para medir el grado de avance en la ejecución de esta línea de acción son:

Indicadores de avance	METAS			
	2007	2008	2009-2012	2013-2017
1. Organización de ciclos de conferencias y seminarios	1	2	4	4
2. Alumnos que realizan viajes de estancia	35	35	35	35
3. Realización de foros y concursos	1	1	1	1
4. Empresas o instituciones que reciben alumnos en viaje de estancia	15	20	20	20
5. Porcentaje de alumnos realizando servicio social en entidades y programas externos	30	40	50	60

La operación de esta línea de acción supone la estructuración de seminarios y conferencias; la invitación de personalidades del sector académico o productivo como conferencistas y el establecimiento de contactos con empresas e instituciones para que actúen como receptoras de alumnos en viaje de estancia y servicio social. Además es necesario abrir opciones para que los estudiantes participen en proyectos de investigación, desarrollo y vinculación a cargo de profesores del Departamento de Economía Agrícola y de La División de Ciencias Socioeconómicas.

Como elemento complementario que le de formalidad y norme las acciones que señala el plan de desarrollo de la licenciatura, se requiere una revisión y en su caso actualización de los reglamentos académicos que contribuyan a hacer posible las líneas de acción mencionadas.

La educación continua es una exigencia de la sociedad, para mantener actualizados y contribuir al mejor desempeño de los profesionistas que ya están integrados al mercado laboral, sin embargo, este campo ha sido poco atendido en nuestra institución. En nuestro departamento hemos tenido experiencias exitosas en proyectos de educación continua, por lo que es pertinente establecerlo como una línea de acción que complemente este plan.

Los indicadores de desempeño para medir el grado de avance en la ejecución de esta línea de acción son:

Indicadores de avance	METAS					
	2001	2002	2003	2004	2005	2006
1. Estudios para el establecimiento de nuevos programas de maestría profesional		1		1		
2. Número de alumnos inscritos en maestrías profesionales	15	30	30	30	30	30
3. Egresados de maestrías profesionales		14	15	15	15	15
4. Egresados graduados de maestrías profesionales (%)		80	90	90	90	90
5. Número de diplomados, talleres o cursos de educación continua ofrecidos en el año	1	3	3	5	5	5
6. Cantidad de personas atendidas a través de cursos de educación continua	20	45	45	75	75	75
7. Número de profesores participantes en los programas de educación continua	3	8	10	12	12	12

Para la operación de esta línea de acción se requiere identificar áreas de oportunidad para programas de educación continua; coordinar el diseño y preparación de los nuevos programas; la promoción y difusión de la oferta de las opciones a ofrecer; y, la flexibilización de algunas normas de operación del posgrado y algunos procedimientos administrativos para facilitar y estimular la operación de maestrías de tipo profesional.

• **Apoyar la formación integral del alumno.**

Para la formación integral de los estudiantes se requiere, además de los programas académicos de la carrera, un conjunto de actividades extracurriculares que apoyen su desarrollo humano y cultural. Los estudiantes complementan su formación académica al ponerse en contacto con experiencias concretas de trabajo académico, investigación y vinculación que contribuyen a afianzar sus conocimientos, al tiempo que acrecientan su cultura.

Los indicadores de desempeño para medir el grado de avance en la ejecución de esta línea estratégica son:

Indicadores de avance	METAS					
	2007	2008	2009	2010	2011	2012
1. Organización de ciclos de conferencias y seminarios	1	2	3	3	4	4
2. Porcentaje de alumnos que realizan viajes de estancia	70	85	100	100	100	100
3. Empresas, instituciones y organizaciones de productores con las que se establecen convenios para la recepción de alumnos en viaje de estancia	10	12	15	25	25	25
4. Porcentaje de alumnos realizando servicio social en entidades y programas externos	25	30	40	50	60	60

La operación de esta línea estratégica requiere realizar las siguientes tareas:

- La organización de seminarios y conferencias; contando con la participación como conferencistas de personalidades del sector académico o productivo.
- Establecer convenios de colaboración con empresas, instituciones y organizaciones de productores para que actúen como receptoras de alumnos en viaje de estancia y servicio social. Será relevante la participación de los alumnos en la identificación de estas entidades.
- Generar opciones para que los estudiantes participen en proyectos de investigación, desarrollo y vinculación a cargo de la División.

• **Promover líneas y programas de investigación**

Es necesario organizar la investigación en el Departamento de Economía Agrícola en líneas de trabajo orientadas a la búsqueda de soluciones a problemas relevantes del sector agropecuario y el medio ambiente, principalmente en el área de influencia de la Universidad. La consolidación de la investigación en el Departamento requiere concentrar los esfuerzos de los investigadores en líneas específicas que respondan al interés de las empresas e instituciones del sector, lo que contribuirá a la consecución de fondos concurrentes, no limitando la investigación a la disponibilidad de recursos económicos de la Universidad.

Se requiere publicar los resultados de estos trabajos para contribuir a elevar los índices de productividad de los profesores investigadores, al tiempo que fomenta los convenios e intercambios con otras instituciones.

Plan de Desarrollo

Los indicadores de desempeño para medir el grado de avance en la ejecución de esta línea estratégica son:

Indicadores de avance	Metas					
	2007	2008	2009	2010	2011	2012
1. Documento de definición de líneas de investigación	1					
2. Porcentaje de profesores integrados a líneas de investigación	40	50	60	60	60	60
3. Porcentaje de profesores participando en proyectos de investigación	40	50	60	60	60	60
4. Número de proyectos de investigación con financiamiento externo	2	3	3	4	4	5
5. Porcentaje de profesores publicando artículos derivados de sus investigaciones.	1	2	2	2	2	2
6. Artículos o publicaciones misceláneas editados a profesores de la División	1	2	4	5	5	5

La operación de esta línea estratégica supone las siguientes acciones:

- Definición de líneas, programas y la integración de equipos de investigación.
- Elaborar y someter propuestas de investigación ante organismos de financiamiento interno y externo.
- Gestión permanente de oportunidades de vinculación con organismos e instituciones públicas y privadas.
- Contribuir a darle continuidad a la publicación de la Revista Agrosociedad
- Fomentar la publicación de libros y publicaciones misceláneas.
- Establecer estímulos por la publicación de resultados en revistas arbitradas.

• Participación en programas de desarrollo rural

Establecer una estrecha vinculación con empresas, organizaciones y productores del medio rural a través de programas y proyectos de desarrollo rural, atendiendo las iniciativas que del propio sector se derivan y llevando un seguimiento más efectivo del desempeño de los profesores del Departamento de Economía Agrícola que participan en esta área.

Los indicadores para medir el desempeño de esta línea estratégica son:

Indicador de avance	METAS					
	2007	2008	2009	2010	2011	2012
1. Documento de definición de líneas de desarrollo		1				
2. Porcentaje de profesores participando en proyectos de desarrollo	20	30	30	40	40	40
3. Número de proyectos de desarrollo con financiamiento externo		1	2	2	2	2
4. Número de profesores publicando artículos derivados de sus proyectos de desarrollo.	1	2	2	3	3	3

La operación de esta línea estratégica supone las siguientes acciones:

- Definición de líneas y programas de desarrollo, así como la integración de equipos.
- Elaborar y someter propuestas de vinculación y desarrollo ante organismos de financiamiento interno y externo.

- Gestión permanente de oportunidades de vinculación con organismos e instituciones públicas y privadas.
- Fomentar la publicación de experiencias de desarrollo.
- Dar seguimiento y fomentar la evaluación de los proyectos de desarrollo.

- **Vinculación con instituciones académicas y de investigación públicas y privadas**

La vinculación de nuestro Programa y de los profesores con otras instituciones académicas y de investigación contribuirá a retroalimentar y enriquecer el nivel de la carrera en beneficio de los alumnos que en ella se forman.

Los indicadores de desempeño para medir el grado de avance en la ejecución de esta línea estratégica son:

Indicadores de avance	METAS					
	2007	2008	2009	2010	2011	2012
1. Identificar instituciones públicas y privadas						
2. Establecer vinculación y acuerdos de colaboración con otras instituciones académicas y de investigación						
3.- Intercambio de personal académico						

La operación de esta línea estratégica supone las siguientes acciones:

- Identificar instituciones públicas y privadas de interés para el Departamento y la Carrera que se imparte.
- Establecer acuerdos de colaboración
- Realizar el intercambio de personal docente con otras instituciones académicas.
- Verificar el cumplimiento de los compromisos académicos en tiempo, calidad y forma.

- **Establecer una cultura de planeación y evaluación.**

El cumplimiento de los objetivos y metas del presente Plan de Desarrollo requieren del establecimiento y operación de un sistema funcional de seguimiento, control y evaluación de las actividades del Programa, así como revisar, actualizar y elaborar normas y reglamentos que contribuyan al mejoramiento del trabajo y al cumplimiento de compromisos de la Institución y su personal.

